

Conceptos Tabulados Censo 2017

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Mayo / 2018

ÍNDICE

| ÍNDICE. | |
|---------|--|
| INTROE | DUCCIÓN |
| 1. CO | NCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE POBLACIÓN |
| 1.1 | Población total por sexo y área urbana-rural, según edad simple |
| 1.2 | Población total por sexo y área urbana-rural, según grupos de edad6 |
| 1.3 | Población total por tipo de operativo |
| 2. CO | NCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE MIGRACIÓN |
| 2.1 | Población nacida fuera del país, por país o continente de nacimiento, según residencia habitual actual y sexo |
| 2.2 | Población nacida fuera del país, por país o continente de nacimiento, según residencia habitual actual y grupos de edad |
| 2.3 | Población nacida fuera del país, por país o continente de nacimiento, según residencia habitual actual y período de llegada a Chile |
| 2.4 | Población total por residencia habitual hace cinco años, según residencia habitual actual y sexo |
| 2.5 | Población total por residencia habitual hace cinco años, según residencia habitual actual y grupos de edad14 |
| 3. CO | NCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE FECUNDIDAD10 |
| 3.1 | Mujeres de 15 años o más por número total de hijas e hijos nacidos vivos, según área urbana-rural y grupos de edad16 |
| 3.2 | Mujeres de 15 años o más por número total de hijas e hijos nacidos vivos, hijas e hijos sobrevivientes e hijas e hijos muertos, según área urbana-rural y grupos de edad 17 |
| 3.3 | Mujeres de 15 a 49 años, por número total de hijos nacidos vivos e hijas nacidas vivas en el último año, por orden de nacimiento, según área urbana-rural y grupos de edad de la madre |
| 4. CO | NCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE EDUCACIÓN2 |
| 4.1 | Población total, por grupos de edad, según nivel educacional más alto alcanzado y curso más alto aprobado |
| 4.2 | Población total, por años de escolaridad según, grupos de edad y sexo22 |
| 4.3 | Población que asiste a la educación formal, por nivel educacional más alto alcanzado, según sexo y edad23 |
| 5. CO | NCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS20 |
| 5.1 | Población que se considera perteneciente a un pueblo originario por nombre del pueblo originario, según sexo. |

| 5.2 | Población que se considera perteneciente a un pueblo originario por nombre del pueblo originario, según grupo de edad |
|-------|--|
| 5.3 | Población que se considera perteneciente a un pueblo originario por nombre del pueblo originario, según años de escolaridad |
| 6. CO | NCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE EMPLEO29 |
| 6.1 | Población de 15 años o más que declara trabajar, por sexo, según grupos de edad 29 |
| 6.2 | Población de 15 años o más que declara trabajar, por años de escolaridad, según sexo 30 |
| 6.3 | Población de 15 años o más que declaran trabajar, por sector económico, según grupos de edad |
| 7. CO | NCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE VIVIENDA32 |
| 7.1 | Viviendas particulares, por condición de ocupación, según área urbana-rural 32 |
| 7.2 | Viviendas totales efectivamente censadas, por tipo de vivienda, según área urbana-rural |
| 7.3 | Viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, por origen de agua potable, según área urbana-rural35 |
| 7.4 | Viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, por material de cubierta de techo, según región, material en las paredes exteriores y material en el piso |
| 7.5 | Viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, por cantidad de dormitorios, según cantidad de personas en la vivienda |
| 7.6 | Viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, por índice de materialidad de la vivienda |
| 8. CO | NCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE HOGAR42 |
| 8.1 | Total de hogares, por tipo de hogar |
| 8.2 | Total de jefes y jefas de hogar, por sexo, según grupos de edad43 |
| 8.3 | Total de jefes y jefas de hogar, por años de escolaridad, según sexo44 |

INTRODUCCIÓN

En este documento se presentan las descripciones y las definiciones de los conceptos utilizados en cada uno de los tabulados publicados con los resultados del Censo 2017.

Estos tabulados presentan los datos en distintos niveles geográficos: todos ellos entregan información a nivel de Región, mientras que algunos también lo hacen a nivel de Provincia y de Comuna. Estos datos para los diferentes niveles se encuentran en hojas distintas del mismo archivo.

Además, los resultados a nivel nacional se encuentran en la primera línea de cada tabulado para que el usuario pueda utilizarlos como punto de comparación.

1. CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE POBLACIÓN

1.1 POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y ÁREA URBANA-RURAL, SEGÚN EDAD SIMPLE

Este tabulado presenta la cantidad de personas efectivamente censadas de acuerdo a su edad, sexo y área urbana-rural de empadronamiento. Es decir, se muestra el total de hombres y mujeres de acuerdo a su edad, presentada en edad simple y la cantidad de personas empadronadas en área urbana y área rural por sexo, según edad simple.

- Edad: La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017). En esta oportunidad, se presenta la edad simple, es decir, de 0 a 100 años o más.
- Población efectivamente censada: Corresponde al total de personas que fueron censadas en los distintos operativos de empadronamiento, es decir, viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, viviendas colectivas, operativo especial tránsito y operativo especial calle.
- Sexo: Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser hombre o mujer.
- Área urbana: Se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Las entidades que no cumplen con alguno de los criterios descritos, son definidas como rurales.

Área rural: Se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor
o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la
población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de
población para ser definidas como urbanas pero no los requisitos de amanzanamiento,
continuidad o concentración de construcciones.

1.2 POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y ÁREA URBANA-RURAL, SEGÚN GRUPOS DE EDAD

Este tabulado presenta la cantidad de personas de acuerdo a su edad, sexo y área urbana-rural de empadronamiento, es decir, se muestra la cantidad de hombres y mujeres de acuerdo a su edad, separados en grupos quinquenales y la cantidad personas empadronadas en área urbana por sexo y área rural por sexo.

- **Grupos de edad:** La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017). En esta oportunidad, se presenta la edad quinquenal, es decir, en grupos de 5 años.
- Población efectivamente censada: Corresponde al total de personas que fueron censadas en los distintos operativos de empadronamiento, es decir, viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, viviendas colectivas, operativo especial tránsito y operativo especial calle.
- Sexo: Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser hombre o mujer.
- Área urbana: Se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Las entidades que no cumplen con alguno de los criterios descritos, son definidas como rurales.
- Área rural: Se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 - Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de población para ser definidas como urbanas pero no los requisitos de amanzanamiento, continuidad o concentración de construcciones.

1.3 POBLACIÓN TOTAL POR TIPO DE OPERATIVO

En este tabulado se presenta la cantidad de personas efectivamente censadas de acuerdo al tipo de operativo en que fueron censadas. Es decir, se muestra la cantidad de población censada en viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, en viviendas colectivas, en operativo especial de tránsito y en operativo especial calle.

- Población efectivamente censada: Corresponde al total de personas que fueron censadas en los distintos operativos de empadronamiento, es decir, viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, viviendas colectivas, operativo especial tránsito y operativo especial calle.
- Personas en viviendas particulares ocupadas con moradores presentes: Corresponde a aquellas personas que fueron censadas en viviendas dentro de una propiedad, destinada total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas. Para ser considerada vivienda particular, debe necesariamente disponer de acceso independiente para sus moradores. El concepto de propiedad no hace alusión a la propiedad legal, sino que se refiere a un espacio geográfico con límites reconocibles, en el que se ubica una o más viviendas particulares.
- Personas en otros operativos: Hace alusión a aquellas personas que fueron censadas a través de alguno de los operativos adicionales al de viviendas particulares. Estos son: operativo de viviendas colectivas, operativo especial tránsito y operativo especial calle.
 El objetivo de estos operativos fue censar a las personas que pasaron el momento censal (00:00 horas del 19 de abril de 2017) en territorio nacional, pero que no alojaron esa noche en una vivienda particular.

2. CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE MIGRACIÓN

2.1 POBLACIÓN NACIDA FUERA DEL PAÍS, POR PAÍS O CONTINENTE DE NACIMIENTO, SEGÚN RESIDENCIA HABITUAL ACTUAL Y SEXO

En este tabulado se presenta la cantidad de personas nacidas fuera del país, de acuerdo al país o continente de nacimiento, según residencia habitual actual y sexo. Se presenta la información por los siete países que concentran el mayor stock de personas nacidas fuera del país, o continente de nacimiento, según residencia habitual al momento del censo y sexo.

Cabe destacar que en este tabulado la población se presenta según residencia habitual, no según lugar de empadronamiento. Esto general algunas diferencias respecto al total regional, provincial y

comunal, ya que parte de las personas censadas solo declaró región y no comuna de residencia habitual.

- Sexo: Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser hombre o mujer.
- Residencia habitual actual: La residencia habitual hace alusión al lugar en que la persona censada ha estado durante al menos seis meses en el último año o donde tiene intención de permanecer por al menos seis meses. Por lo tanto, corresponde al lugar declarado como residencia habitual por las personas censadas, es decir, el lugar señalado en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna?

Se especifica la población que respondió residir habitualmente fuera del país, la que no respondió la pregunta 10 y la que respondió residir en territorio nacional sin especificar región, provincia o comuna.

Cabe señalar que algunas personas declararon región de residencia habitual en vez de comuna, por esta razón, existen diferencias entre la información presentada a nivel de comuna y provincia, respecto a la presentada a nivel regional.

- Residencia habitual actual ignorada: Corresponde a aquellas personas censadas que no señalaron lugar de residencia habitual al momento del censo, es decir, que no respondieron la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna?
- Región de residencia habitual actual no declarada: Hace alusión a las personas que declararon residir habitualmente en territorio nacional pero no especificaron en qué región, es decir, que en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál.
- Provincia de residencia habitual actual no declarada: Hace referencia a las personas censadas que declararon residir en territorio nacional al momento del censo, pero no especificaron en qué provincia, es decir, que en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál de ellas, o declararon región de residencia habitual.
- Comuna de residencia habitual actual no declarada: Son aquellas personas censadas que respondieron residir habitualmente en territorio nacional, pero no especificaron en qué comuna, es decir, que en la pregunta 10 ¿ Vive habitualmente en esta comuna? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál de ellas, o declararon región de residencia habitual.
- Población nacida fuera del país: Hace alusión a la cantidad de personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta por lugar de nacimiento, es decir, que en la pregunta 12 Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre? respondieron en otro país.

- País o continente de nacimiento: Corresponde al lugar geográfico mencionado por las personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta 12 Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre?
 - Se presentan los siete países que concentran, a nivel total nacional, la mayor cantidad de personas nacidas fuera del país. Los demás países se presentan de manera agrupada según continente. Por último se muestran las personas que no especificaron el país en que vivía su madre al momento de nacer, o respondieron información inclasificable.
- País de nacimiento no declarado: Hace referencia a aquellas personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta 12 *Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre?* pero sin especificar en cuál de ellos.

2.2 POBLACIÓN NACIDA FUERA DEL PAÍS, POR PAÍS O CONTINENTE DE NACIMIENTO, SEGÚN RESIDENCIA HABITUAL ACTUAL Y GRUPOS DE EDAD

En este tabulado se presenta la cantidad de personas nacidas fuera del país, de acuerdo al país o continente de nacimiento, según residencia habitual actual y grupos de edad. Se presenta la información de acuerdo los siete países que concentran el mayor stock de personas nacidas fuera del país, o continente de nacimiento, según residencia habitual al momento del censo y de acuerdo a su edad, separados en grupos quinquenales.

Cabe destacar que en este tabulado la población se presenta según residencia habitual, no según lugar de empadronamiento. Esto general algunas diferencias respecto al total regional, provincial y comunal, ya que parte de las personas censadas solo declaró región y no comuna de residencia habitual.

- **Grupos de edad:** La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017). En esta oportunidad, se presenta la edad quinquenal, es decir, en grupos de 5 años.
- Residencia habitual actual: La residencia habitual hace alusión al lugar en que la persona censada ha estado durante al menos seis meses en el último año o donde tiene intención de permanecer por al menos seis meses. Por lo tanto, corresponde al lugar declarado como residencia habitual por las personas censadas, es decir, el lugar señalado en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna?
 - Se especifica la población que respondió residir habitualmente fuera del país, la que no respondió la pregunta 10 y la que respondió residir en territorio nacional sin especificar región, provincia o comuna.

Cabe señalar que algunas personas declararon región de residencia habitual en vez de comuna, por esta razón, existen diferencias entre la información presentada a nivel de comuna y provincia, respecto a la presentada a nivel regional.

- Residencia habitual actual ignorada: Corresponde a aquellas personas censadas que no señalaron lugar de residencia habitual al momento del censo, es decir, que no respondieron la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna?
- Región de residencia habitual actual no declarada: Hace alusión a las personas que declararon residir habitualmente en territorio nacional pero no especificaron en qué región, es decir, que en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál.
- Provincia de residencia habitual actual no declarada: Hace referencia a las personas censadas que declararon residir en territorio nacional al momento del censo, pero no especificaron en qué provincia, es decir, que en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál de ellas, o declararon región de residencia habitual.
- Comuna de residencia habitual actual no declarada: Son aquellas personas censadas que respondieron residir habitualmente en territorio nacional, pero no especificaron en qué comuna, es decir, que en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál de ellas, o declararon región de residencia habitual.
- Población nacida fuera del país: Hace alusión a la cantidad de personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta por lugar de nacimiento, es decir, que en la pregunta 12 Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre? respondieron en otro país.
- País o continente de nacimiento: Corresponde al lugar geográfico mencionado por las personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta 12 Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre?
 Se presentan los siete países que concentran, a nivel total nacional, la mayor cantidad de personas nacidas fuera del país. Los demás países se presentan de manera agrupada según continente. Por último se muestran las personas que no especificaron el país en que vivía su
- País de nacimiento no declarado: Hace referencia a aquellas personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta 12 *Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre?* pero sin especificar en cuál de ellos.

madre al momento de nacer, o respondieron información inclasificable.

2.3 POBLACIÓN NACIDA FUERA DEL PAÍS, POR PAÍS O CONTINENTE DE NACIMIENTO, SEGÚN RESIDENCIA HABITUAL ACTUAL Y PERÍODO DE LLEGADA A CHILE

En este archivo se presenta la cantidad de personas nacidas fuera del país, de acuerdo al país o continente de nacimiento, según residencia habitual actual y período de llegada a Chile. Se presenta la información, por los siete países que concentran el mayor stock de personas nacidas fuera del país, o continente de nacimiento, según residencia habitual al momento del censo y de acuerdo al año de llegada al país, separados en períodos de años.

Cabe destacar que en este tabulado la población se presenta según residencia habitual, no según lugar de empadronamiento. Esto general algunas diferencias respecto al total regional, provincial y comunal, ya que parte de las personas censadas solo declaró región y no comuna de residencia habitual.

- Residencia habitual actual: La residencia habitual hace alusión al lugar en que la persona censada ha estado durante al menos seis meses en el último año o donde tiene intención de permanecer por al menos seis meses. Por lo tanto, corresponde al lugar declarado como residencia habitual por las personas censadas, es decir, el lugar señalado en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna
 - Se especifica la población que respondió residir habitualmente fuera del país, la que no respondió la pregunta 10 y la que respondió residir en territorio nacional sin especificar región, provincia o comuna.
 - Cabe señalar que algunas personas declararon región de residencia habitual en vez de comuna, por esta razón, existen diferencias entre la información presentada a nivel de comuna y provincia, respecto a la presentada a nivel regional.
- Residencia habitual actual ignorada: Corresponde a aquellas personas censadas que no señalaron lugar de residencia habitual al momento del censo, es decir, que no respondieron la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna?
- Región de residencia habitual actual no declarada: Hace alusión a las personas que declararon residir habitualmente en territorio nacional pero no especificaron en qué región, es decir, que en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál.
- Provincia de residencia habitual actual no declarada: Hace referencia a las personas censadas que declararon residir en territorio nacional al momento del censo, pero no especificaron en qué provincia, es decir, que en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál de ellas, o declararon región de residencia habitual.
- Comuna de residencia habitual actual no declarada: Son aquellas personas censadas que respondieron residir habitualmente en territorio nacional, pero no especificaron en qué

comuna, es decir, que en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál de ellas, o declararon región de residencia habitual.

- Periodo de llegada a Chile: Corresponde al año de llegada a Chile de las personas censadas que respondieron haber nacido fuera del país, es decir, al año declarado en la pregunta 12.a Si su madre vivía en otro país ¿en qué año llegó Ud. a Chile?
 Se presenta en los siguientes rangos o periodos de llegada: entre 2010 y 2017, entre 2000 y 2009, entre 1990 y 1999, antes de 1990. Asimismo, se especifica el año de llegada ignorado, en caso que una persona nacida fuera del país no haya declarado información en la pregunta 12.a
- Población nacida fuera del país: Hace alusión a la cantidad de personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta por lugar de nacimiento, es decir, que en la pregunta 12 Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre? respondieron en otro país.
- País o continente de nacimiento: Corresponde al lugar geográfico mencionado por las personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta 12 Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre?
 Se presentan los siete países que concentran, a nivel total nacional, la mayor cantidad de personas nacidas fuera del país. Los demás países se presentan de manera agrupada según continente. Por último se muestran las personas que no especificaron el país en que vivía su madre al momento de nacer, o respondieron información inclasificable.
- País de nacimiento no declarado: Hace referencia a aquellas personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta 12 *Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre?* pero sin especificar en cuál de ellos.

2.4 POBLACIÓN TOTAL POR RESIDENCIA HABITUAL HACE CINCO AÑOS, SEGÚN RESIDENCIA HABITUAL ACTUAL Y SEXO

En este tabulado se presenta la población total, de acuerdo a su región de residencia habitual hace cinco años, según su región de residencia habitual actual y sexo, es decir, se presenta las personas efectivamente censadas, por su región de residencia habitual en abril de 2012, según región de residencia habitual al momento del censo, separadas en hombres y mujeres.

Cabe destacar que en este tabulado la población se presenta según residencia habitual, no según lugar de empadronamiento.

- Población efectivamente censada: Corresponde al total de personas que fueron censadas en los distintos operativos de empadronamiento, es decir, viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, viviendas colectivas, operativo especial tránsito y operativo especial calle.
- Sexo: Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser hombre o mujer.
- Aún no nacía (menores de 5 años): Hace referencia a las personas censadas menores de 5 años. Es decir, que para abril de 2012 aún no nacían.
- Residencia habitual actual: La residencia habitual hace alusión al lugar en que la persona censada ha estado durante al menos seis meses en el último año o donde tiene intención de permanecer por al menos seis meses. Por lo tanto, corresponde al lugar declarado como residencia habitual por las personas censadas, es decir, el lugar señalado en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna?

Se especifica la población que respondió residir habitualmente fuera del país, la que no respondió la pregunta 10 y la que respondió residir en territorio nacional sin especificar región, provincia o comuna.

Cabe señalar que algunas personas declararon región de residencia habitual en vez de comuna, por esta razón, existen diferencias entre la información presentada a nivel de comuna y provincia, respecto a la presentada a nivel regional.

- Residencia habitual actual ignorada: Corresponde a aquellas personas censadas que no señalaron lugar de residencia habitual al momento del censo, es decir, que no respondieron la pregunta 10 ¿ Vive habitualmente en esta comuna?
- Región de residencia habitual actual no declarada: Hace alusión a las personas que declararon residir habitualmente en territorio nacional pero no especificaron en qué región, es decir, que en la pregunta 10 ¿ Vive habitualmente en esta comuna? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál.

- Residencia habitual hace cinco años: Corresponde al lugar donde la persona censada residía habitualmente hace cinco años antes del censo, es decir, el lugar declarado en la pregunta 11 ¿En qué comuna o país vivía en abril de 2012?
- Residencia habitual hace cinco años ignorada: Refiere a aquellas personas censadas que no señalaron lugar de residencia habitual hace cinco años, es decir que no respondieron la pregunta 11 ¿En qué comuna o país vivía en abril de 2012?
- Región de residencia habitual hace cinco años no declarada: Hace alusión a las personas que declararon que hace cinco atrás residían habitualmente en territorio nacional pero no especificaron en qué región, es decir, que en la pregunta 11 ¿En qué comuna o país vivía en abril de 2012? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál.

2.5 POBLACIÓN TOTAL POR RESIDENCIA HABITUAL HACE CINCO AÑOS, SEGÚN RESIDENCIA HABITUAL ACTUAL Y GRUPOS DE EDAD

Este tabulado presenta la población total, de acuerdo a su región de residencia habitual hace cinco años, según su región de residencia habitual actual y grupos de edad. Es decir, se presenta a las personas efectivamente censadas, por su región de residencia habitual en abril de 2012, según región de residencia habitual al momento del censo y edad separado en grupos quinquenales.

Cabe destacar que en este tabulado la población se presenta según residencia habitual, no según lugar de empadronamiento.

- Población efectivamente censada: Corresponde al total de personas que fueron censadas en los distintos operativos de empadronamiento, es decir, viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, viviendas colectivas, operativo especial tránsito y operativo especial calle.
- Residencia habitual actual: La residencia habitual hace alusión al lugar en que la persona censada ha estado durante al menos seis meses en el último año o donde tiene intención de permanecer por al menos seis meses. Por lo tanto, corresponde al lugar declarado como residencia habitual por las personas censadas, es decir, el lugar señalado en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna?

Se especifica la población que respondió residir habitualmente fuera del país, la que no respondió la pregunta 10 y la que respondió residir en territorio nacional sin especificar región, provincia o comuna. Cabe señalar que algunas personas declararon región de residencia habitual en vez de comuna, por esta razón, existen diferencias entre la

- información presentada a nivel de comuna y provincia, respecto a la presentada a nivel regional.
- Aún no nacía (menores de 5 años): Hace referencia a las personas censadas menores de 5 años. Es decir, que para abril de 2012 aún no nacían.
- Residencia habitual actual ignorada: Corresponde a aquellas personas censadas que no señalaron lugar de residencia habitual al momento del censo, es decir, que no respondieron la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna?
- Región de residencia habitual actual no declarada: Hace alusión a las personas que declararon residir habitualmente en territorio nacional pero no especificaron en qué región, es decir, que en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál.
- **Grupos de edad:** La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017). En esta oportunidad, se presenta la edad quinquenal, es decir, en grupos de 5 años.
- Residencia habitual hace cinco años: Corresponde al lugar donde la persona censada residía habitualmente hace cinco años antes del censo, es decir, el lugar declarado en la pregunta 11 ¿En qué comuna o país vivía en abril de 2012?
- Residencia habitual hace cinco años ignorada: Refiere a aquellas personas censadas que no señalaron lugar de residencia habitual hace cinco años, es decir que no respondieron la pregunta 11 ¿En qué comuna o país vivía en abril de 2012?
- Región de residencia habitual hace cinco años no declarada: Hace alusión a las personas que declararon que hace cinco atrás residían habitualmente en territorio nacional pero no especificaron en qué región, es decir, que en la pregunta 11 ¿En qué comuna o país vivía en abril de 2012? respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál.

3. CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE FECUNDIDAD

3.1 MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS POR NÚMERO TOTAL DE HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS, SEGÚN ÁREA URBANA-RURAL Y GRUPOS DE EDAD

En este tabulado se presenta la cantidad de mujeres de 15 años o más por el número total de hijas e hijos nacidos vivos, según área urbana-rural y grupos de edad

- Área urbana: Se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Las entidades que no cumplen con alguno de los criterios descritos, son definidas como rurales.
- Área rural: Se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias. Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de población para ser definidas como urbanas pero no los requisitos de amanzanamiento, continuidad o concentración de construcciones.
- **Grupos de edad:** La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017).

 En esta oportunidad, se presenta la edad quinquenal, es decir, en grupos de 5 años.
- Total de mujeres 15 años o más: Corresponde a la cantidad de mujeres efectivamente censadas que tienen 15 años de edad o más.
- Mujeres con fecundidad declarada: Corresponde a las mujeres de 15 años o más que respondieron la pregunta de fecundidad, es decir, que en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? declararon ninguno o una cantidad distinta de 0.
- Mujeres con fecundidad ignorada: Corresponde a las mujeres de 15 años o más que no respondieron la pregunta de fecundidad, es decir, que en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? no tienen información declarada.
- Mujeres sin hijos: Corresponde a las mujeres de 15 años o más que respondieron que no han tenido hijas e hijos nacidos vivos, es decir, que en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? declararon ninguno.

- Mujeres con hijos: Corresponde a las mujeres de 15 años o más que respondieron que han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo, es decir, que en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? declararon una cantidad distinta de 0.
- Cantidad de hijos nacidos vivos: Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos, declarada por las mujeres de 15 años o más, en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?

3.2 MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS POR NÚMERO TOTAL DE HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS, HIJAS E HIJOS SOBREVIVIENTES E HIJAS E HIJOS MUERTOS, SEGÚN ÁREA URBANA-RURAL Y GRUPOS DE EDAD

En este tabulado se presenta la cantidad de mujeres de 15 años o más por número total de hijas o hijos nacidos vivos, hijas o hijos sobrevivientes e hijas o hijos muertos, según área urbana-rural y grupos de edad quinquenales.

- Área urbana: Se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Las entidades que no cumplen con alguno de los criterios descritos, son definidas como rurales.
- Área rural: Se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor
 o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la
 población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de
 población para ser definidas como urbanas pero no los requisitos de amanzanamiento,
 continuidad o concentración de construcciones.
- **Grupos de edad:** La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017). En esta oportunidad, se presenta la edad quinquenal, es decir, en grupos de 5 años.
- Total de mujeres 15 años o más: Corresponde a la cantidad de mujeres efectivamente censadas que tienen 15 años de edad o más.
- Mujeres con hijos: Corresponde a las mujeres de 15 años o más que respondieron que han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo, es decir, que en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? declararon una cantidad distinta de 0.

- Mujeres sin hijos: Corresponde a las mujeres de 15 años o más que respondieron que no han tenido hijas e hijos nacidos vivos, es decir, que en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? declararon ninguno.
- Mujeres con fecundidad o sobrevivencia ignorada: Corresponde a las mujeres de 15 años o más que no respondieron la pregunta de fecundidad o que respondieron que tenían al menos una hija o hijo nacido vivo y en la pregunta de sobrevivencia no declaran información. Esto se traduce en que no respondieron la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? o que respondieron una cantidad distinta de 0 y en la pregunta 20 ¿Cuántos están vivos actualmente? no tienen información declarada.
- Hijos nacidos vivos: Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos declarada por las mujeres de 15 años o más que además responden la pregunta de sobrevivencia.
 Esto se traduce al total de hijas e hijos nacidos vivos declarado por mujeres de 15 años o más en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? y que tienen información en la pregunta 20 ¿Cuántos están vivos actualmente?
- Hijos sobrevivientes: Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos declarados actualmente vivos por las mujeres de 15 años o más que respondieron que han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo.
 Esto se traduce al total de hijas e hijos señalado en la pregunta 20 ¿Cuántos están vivos actualmente?, por mujeres de 15 años o más que también respondieron una cantidad distinta de 0 en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?
- Hijos muertos: Corresponde a la cantidad declarada de hijas e hijos nacidos vivos que no están actualmente vivos por las mujeres de 15 años o más que respondieron anteriormente que han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo.
 Esto se traduce al resultado de la diferencia entre el total de hijas o hijos nacidos vivos señalado en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? y la cantidad de sobrevivientes declarada en la pregunta 20 ¿Cuántos están vivos actualmente?

3.3 MUJERES DE 15 A 49 AÑOS, POR NÚMERO TOTAL DE HIJOS NACIDOS VIVOS E HIJAS NACIDAS VIVAS EN EL ÚLTIMO AÑO, POR ORDEN DE NACIMIENTO, SEGÚN ÁREA URBANA-RURAL Y GRUPO DE EDAD DE LA MADRE

Este tabulado presenta la cantidad de mujeres de 15 a 49 años por el número total de hijas e hijos nacidos vivos en el último año, es decir, nacidos entre mayo de 2016 y abril 2017, por orden de nacimiento, según área urbana-rural de acuerdo a la edad de la madre, separada en grupos quinquenales.

- Área urbana: Se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y
 concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a
 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población
 que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Las entidades que no cumplen con alguno de los criterios descritos, son definidas como
 rurales.
- Área rural: Se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de población para ser definidas como urbanas pero no los requisitos de amanzanamiento, continuidad o concentración de construcciones.
- **Grupos de edad:** La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017). En esta oportunidad, se presenta la edad quinquenal, es decir, en grupos de 5 años.
- Total de mujeres de 15 años a 49 años: Corresponde a la cantidad de mujeres efectivamente censadas que tienen entre 15 y 49 años de edad, es decir, que se encuentran en edad fértil o reproductiva.
- Mujeres sin hijos: Corresponde a las mujeres de 15 años o más que respondieron que no han tenido hijas e hijos nacidos vivos, es decir, que en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? declararon ninguno y por lo tanto no debían responder la pregunta 20 ¿Cuántos están vivos actualmente? ni la 21. ¿En qué mes y año nació su última hija o hijo nacido vivo?
- Mujeres sin hijos nacidos el último año: Corresponde a las mujeres de 15 a 49 años que declaran haber tenido al menos una hija o hijo nacido vivo, pero en un periodo anterior al último año, es decir, que no tuvieron hijas o hijos entre el periodo que comprende mayo de 2016 y abril de 2017.
 - Es decir, son aquellas mujeres de 15 a 49 años que en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? respondieron una cantidad distinta de 0 y que en la pregunta 21 ¿En qué mes y año nació su última hija o hijo nacido vivo? respondieron un periodo anterior a mayo de 2016.
- Mujeres con hijos nacidos el último año: Corresponde a las mujeres de 15 a 49 años que declaran haber tenido una hija o hijo nacido vivo en el último año, es decir, que tuvieron hijos o hijas entre el periodo que comprende mayo de 2016 y abril de 2017.
 Son aquellas mujeres de 15 a 49 años que en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? respondieron una cantidad distinta de 0 y que en la pregunta 21 ¿En qué mes y año nació su última hija o hijo nacido vivo? respondieron un periodo entre mayo de 2016 y abril de 2017.

- Mujeres con fecundidad o fecha último hijo nacido vivo ignorada: Corresponde a las mujeres de 15 a 49 años que no declaran información en fecundidad o en fecha de nacimiento de la última hija o hijo nacido vivo.
 - Son aquellas mujeres de 15 a 49 años que en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? o en la 21 ¿En qué mes y año nació su última hija o hijo nacido vivo? no tienen información declarada.
- Total de hijos nacidos vivos: Corresponde a la cantidad de hijos e hijas nacidas vivas declarada por las mujeres de 15 a 49 años de edad que responden fecha de nacimiento de la última hija o hijo nacido vivo.
 - Es el total de hijas e hijos nacidos vivos declarado por mujeres de 15 a 49 años en la pregunta 19 ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total? y que tienen información en la pregunta 21 ¿En qué mes y año nació su última hija o hijo nacido vivo?
- Hijos nacidos vivos en el último año: Corresponde al total de hijas e hijos nacidos vivos en el último año por mujeres de 15 a 49 años, es decir, es el número de hijas e hijos tenidos en total entre el periodo que comprende mayo de 2016 y abril de 2017, por mujeres en edad fértil o reproductiva.
- Hijos nacidos vivos en el último año que son el primer hijo: Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos en el último año, es decir, tenidos entre el periodo que comprende mayo de 2016 y abril de 2017 por mujeres de 15 a 49 años y que son la primera hija o hijo de la madre.
- Hijos nacidos vivos en el último año que son el segundo hijo: Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos en el último año, es decir, tenidos entre mayo de 2016 y abril de 2017 por mujeres de 15 a 49 años y que son la segunda hija o hijo de la madre.
- Hijos nacidos vivos en el último año que son el tercer hijo o más: Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos en el último año, es decir, tenidos entre mayo de 2016 y abril de 2017 por mujeres de 15 a 49 años y que son la tercera hija o hijo o más de la madre.

4. CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE EDUCACIÓN

4.1 POBLACIÓN TOTAL, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL MÁS ALTO ALCANZADO Y CURSO MÁS ALTO APROBADO

Este tabulado muestra la población total por grupo de edad, según nivel educacional más alto alcanzando y curso más alto aprobado.

 Nivel educacional más alto alcanzado: Se entiende por nivel educacional al conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el Ministerio de Educación, que agrupa programas relacionados de acuerdo a conocimientos, destrezas y capacidades exigidos a los participantes para terminar con dicho nivel. Algunos niveles conducen a la posibilidad de continuar en niveles superiores, así como también pueden estar orientados al ingreso en el mercado laboral.

Cada uno de estos niveles corresponde a las categorías de la pregunta número 15. *Nivel educacional más alto alcanzado,* donde cada persona debía declarar el nivel educacional más alto al que hubiera llegado.

- Curso más alto aprobado: Corresponde a la población efectivamente censada que entregó información en la pregunta número 14 ¿Cuál es el curso o año más alto aprobado? Esta pregunta señala el curso más alto aprobado y no el cursado actualmente por la persona. En la mayoría de los casos, si la persona se encuentra actualmente estudiando, entonces el curso más alto aprobado corresponde al curso anterior al actual.
- Población efectivamente censada: Corresponde al total de personas que fueron censadas en los distintos operativos de empadronamiento. Vale decir: viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, viviendas colectivas, operativo especial tránsito y operativo especial calle.
- **Grupos de edad:** La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017).

En esta oportunidad, se presenta la edad agrupada de acuerdo a las edades correspondientes a los distintos niveles del sistema educacional chileno. A partir de los 30 años, se agrupan de a 10, hasta 70 años o más.

4.2 POBLACIÓN TOTAL, POR AÑOS DE ESCOLARIDAD SEGÚN, GRUPOS DE EDAD Y SEXO

Este tabulado muestra la población total efectivamente censada por años de escolaridad según grupos de edad y sexo.

- Sexo: Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser Hombre o Mujer.
- Grupo de edad: La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017).
 En esta oportunidad, se presenta la edad agrupada de acuerdo a las edades correspondientes a los distintos niveles del sistema educacional chileno. A partir de los 30 años, se agrupan de a 10, hasta 70 años o más.
- Población efectivamente censada: Corresponde al total de personas que fueron censadas en los distintos operativos de empadronamiento, vale decir: viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, viviendas colectivas, operativo especial tránsito y operativo especial calle.
- Años de escolaridad: Los años de escolaridad corresponden a un indicador que contabiliza el
 total de años de estudios aprobados que tiene una persona de acuerdo al curso más alto
 aprobado y al nivel más alto alcanzado en la educación formal.
 - Por esto, se calcula de acuerdo a lo que haya declarado la persona tanto en la pregunta 14 como en la pregunta 15 del cuestionario censal.
- Curso más alto aprobado: Corresponde a la población efectivamente censada que declaro en la pregunta número 14 ¿Cuál es el curso o año más alto aprobado? Es decir, es el curso más alto aprobado y no el cursado actualmente. En la mayoría de los casos, si la persona se encuentra actualmente estudiando, entonces el curso más alto aprobado corresponde al curso anterior al actual.
- Nivel más alto alcanzado: Se entiende por nivel educacional al conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el Ministerio de Educación, que agrupa programas relacionados de acuerdo a conocimientos, destrezas y capacidades exigidos a los participantes para terminar con dicho nivel. Algunos niveles conducen a la posibilidad de continuar en niveles superiores, así como también pueden estar orientados al ingreso en el mercado laboral.
 - Cada uno de estos niveles corresponde a las categorías de la pregunta número 15. Nivel educacional más alto alcanzado, donde cada persona debía declarar el nivel educacional más alto al que hubiera llegado.
- Curso o nivel ignorado: Corresponde a las personas que declaran asistir o no asistir a la educación formal, es decir, que responden la categoría 1 o 2 de la pregunta 13 ¿Asiste

actualmente a la educación formal? y que no declaran información en al menos alguna de las siguientes dos preguntas: 14 ¿Cuál es el curso o año más alto aprobado? o en 15. El curso anteriormente declarado a cuál de los siguientes niveles corresponde.

4.3 POBLACIÓN QUE ASISTE A LA EDUCACIÓN FORMAL, POR NIVEL EDUCACIONAL MÁS ALTO ALCANZADO, SEGÚN SEXO Y EDAD

Este tabulado muestra la población efectivamente censada que asiste a la educación formal, por nivel educacional más alto alcanzado, según sexo y edad.

- Sexo: Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser Hombre o Mujer.
- **Grupo de edad:** La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017). En esta oportunidad, se presenta la edad quinquenal, es decir, en grupos de 5 años.
- Población que asiste a la educación formal: Corresponde a la población efectivamente censada que declara en la pregunta 13 ¿Asiste actualmente a la educación formal? Vale decir, asistencia a cualquier institución o programa educativo regular acreditado, ya sea público o privado, para la enseñanza organizada a cualquier nivel de educación en el momento del Censo.
- Sala cuna o jardín infantil: Este nivel de educación formal que atiende integralmente a niños y niñas desde el fin del período de descanso post natal de la madre hasta el ingreso al Prekínder y Kínder. Se incluyen los cursos: Sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor y nivel medio mayor (los dos últimos corresponden a la categoría "Jardín infantil").
 - Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado.
- Prekínder: Refiere al nivel de educación formal que atiende integralmente a niños y niñas en primer nivel de transición anterior a Kinder. Este nivel es impartido en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.
- **Kinder:** Refiere al nivel de educación formal que atiende integralmente a niños y niñas en segundo nivel de transición referidos hasta el ingreso a la educación básica. Este nivel es impartido en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.

- Especial o diferencial: Refiere a la educación brindada por establecimientos autorizados a personas con necesidades especiales. La edad de ingreso a este nivel es desde que se diagnostica la discapacidad (alrededor de los dos años) hasta los 24 años de edad cronológica pudiendo extenderse en ciertos casos hasta los 26 años de edad.
- Educación básica: Nivel actual de educación integral de alumnas y alumnos. Su duración es de ocho años y la edad de ingreso es de seis años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente. El requisito para ingresar a este nivel es haber cursado kínder (primer nivel de transición). Se imparte en establecimientos de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada y en algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación. Se incluye en esta categoría a aquellas personas que hayan realizado o se encuentren cursando un programa de reintegración o segunda oportunidad orientado a completar los estudios básicos. Se incluyen también programas de alfabetización impartidos tanto dentro como fuera del sistema escolar, con contenido similar en complejidad al de los programas de educación primaria destinados a adultos.
- Primaria o preparatoria (sistema antiguo): La educación primaria o preparatoria responde al mismo nivel de formación que la actual educación Básica, pero en el sistema antiguo (vigente hasta 1965). Este sistema tenía una duración de seis años (de 1° a 6°).
- Científico humanista: Está orientada a la profundización de áreas de la formación general de interés de los estudiantes de preparación para la educación superior. Actualmente dura cuatro años. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional. Estudiantes que asisten a establecimientos polivalentes y que cursan primer o segundo año se asimilan a este nivel educacional. Un establecimiento polivalente es aquél que entrega educación científico-humanista y técnico-profesional a la vez. Este nivel también incluye programas de educación secundaria de segunda oportunidad o de reintegración en el caso de no tener un componente técnico-práctico (en ese caso se asimila al nivel técnico profesional).
- Técnico profesional: Nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y está orientada a la formación en especialidades técnicas definidas en términos de perfiles de egreso en diferentes sectores económicos de interés de los alumnos y alumnas con el objetivo de ingresar al mercado laboral. Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.
- Humanidades (sistema antiguo): Las Humanidades corresponden al mismo nivel educacional que la educación media científico-humanista pero dentro del sistema antiguo, vigente hasta 1965. Éste tenía una duración de seis años (1° a 6° año).
- Técnica comercial, industrial/ normalista, (sistema antiguo): Corresponde al mismo nivel que técnico profesional, pero en el sistema antiguo de educación en Chile, el que estuvo vigente

en algunos establecimientos hasta 1974. Se cursaba a continuación a la preparatoria y tenía una duración de 6 años, exceptuando algunas escuelas normalistas que tenían una duración de 7 años.

- Técnico superior (1-3 años): Corresponde a carreras de Educación Superior Técnica. Se trata de programas concebidos con el objetivo de impartir a quienes participan destrezas técnicovocacionales avanzadas. Estos programas se caracterizan por tener un componente práctico, estar orientados a ocupaciones específicas y preparar al estudiantado para el mercado del trabajo. Estas carreras conducen a la obtención de un título de Técnico de Nivel Superior y son dictadas por Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. El ingreso a programas de este nivel requiere la satisfactoria conclusión de la Educación Media. Estas carreras tienen una duración de entre 1 y 3 años.
- Profesional (4 o más años): Corresponde a carreras de Educación Superior de tipo Profesional. Refiere a carreras que imparten quien participa de ellas aptitudes académicas básicas o competencias profesionales. Estos programas conducen a un primer grado/título universitario o a una acreditación equivalente. Son dictados por Universidades e Institutos Profesionales, y para ingresar se requiere la satisfactoria conclusión de la Educación Media. Incluye a quienes hayan estudiado una carrera que entregue certificado de licenciatura.
- Magíster: Refiere al grado que se otorga al alumnado de una Universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas de que se trate.
 Para optar al grado de magíster se requiere tener grado de licenciado o un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado. Incluye a personas que poseen más de un magíster.
- **Doctorado:** El grado de doctor es el máximo que puede otorgar una Universidad. Se confiere al alumno o alumna que ha obtenido un grado de licenciado o magíster en la respectiva disciplina y que ha aprobado un programa superior de estudios y de investigación, y acredita que quien lo posee tiene capacidad y conocimientos necesarios para efectuar investigaciones. Incluye a personas que poseen más de un Doctorado.
- Asistencia o nivel Ignorado: Corresponde a las personas que no declaran información en alguna de las siguientes dos preguntas: 13 ¿Asiste actualmente a la educación formal? o 15. El curso anteriormente declarado a cuál de los siguientes niveles corresponde.

5. CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS

5.1 POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA PERTENECIENTE A UN PUEBLO ORIGINARIO POR NOMBRE DEL PUEBLO ORIGINARIO, SEGÚN SEXO

Este tabulado muestra la población efectivamente censada que se considera perteneciente a un pueblo originario por nombre del pueblo originario, según sexo.

- Sexo: Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser Hombre o Mujer.
- Población que se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario: Los pueblos indígenas u originarios en Chile son los pueblos descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para estas personas la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.
 De esta forma, en este tabulado se considera a la población efectivamente censada que
 - De esta forma, en este tabulado se considera a la población efectivamente censada que declaró en la pregunta número 16 ¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario? que sí pertenecen.
- Pueblo indígena u originario: Corresponde a los nueve pueblos reconocidos por la ley chilena 19.253. Estos son: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lican Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yamana.
- Otro: Considera a otros pueblos indígenas, originarios, tribales u otras etnias declaradas por la población censada.
- Pueblo ignorado: Considera a la población que se declaró perteneciente a un pueblo indígena u originario pero cuyo pueblo específico no fue declarado o posible de clasificar. Es decir, que en la pregunta 16 ¿se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario? contestaron que sí pero en la pregunta 16a ¿A cuál? no declararon nada o declararon un nombre de pueblo que no es posible clasificar.

5.2 POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA PERTENECIENTE A UN PUEBLO ORIGINARIO POR NOMBRE DEL PUEBLO ORIGINARIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD

Este tabulado muestra la población efectivamente censada que se considera perteneciente a un pueblo originario por nombre del pueblo originario, según grupo de edad.

- Grupo de edad: La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017).
 En esta oportunidad, se presenta la edad quinquenal, es decir, en grupos de 5 años, desde 0 a 5 años hasta 100 años o más.
- Población que se considera perteneciente a un pueblo Indígena u originario: Los pueblos indígenas u originarios en Chile son los pueblos descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para estas personas la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.

 De esta forma, en este tabulado se considera a la población efectivamente censada que declaró en la pregunta número 16 ¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario? que sí pertenecen.
- Pueblo indígena u originario: Corresponde a los nueve pueblos reconocidos por la ley chilena 19.253. Estos son: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lican Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yamana.
- Otro: Considera a otros pueblos indígenas, originarios, tribales u otras etnias declaradas por la población censada.
- Pueblo ignorado: Considera a la población que se declaró perteneciente a un pueblo indígena u originario pero cuyo pueblo específico no fue declarado o posible de clasificar. Es decir, que en la pregunta 16 ¿se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario? contestaron que sí pero en la pregunta 16a ¿A cuál? no declararon nada o declararon un nombre de pueblo que no es posible clasificar.

5.3 POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA PERTENECIENTE A UN PUEBLO ORIGINARIO POR NOMBRE DEL PUEBLO ORIGINARIO, SEGÚN AÑOS DE ESCOLARIDAD

Este tabulado muestra la población efectivamente censada que se considera perteneciente a un pueblo originario por nombre del pueblo originario, según años de escolaridad.

- Población que se considera perteneciente a un pueblo Indígena u originario: Los pueblos indígenas u originarios en Chile son los pueblos descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para estas personas la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.

 De esta forma, en este tabulado se considera a la población efectivamente censada que declaró en la pregunta número 16 ¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario? que sí pertenecen.
- Pueblo indígena u originario: Corresponde a los nueve pueblos reconocidos por la ley chilena 19.253. Estos son: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lican Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yamana.
- Otro: Considera a otros pueblos indígenas, originarios, tribales u otras etnias declaradas por la población censada.
- Pueblo ignorado: Considera a la población que se declaró perteneciente a un pueblo indígena u originario pero cuyo pueblo específico no fue declarado o posible de clasificar.
 Es decir, que en la pregunta 16 ¿se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario? contestaron que sí pero en la pregunta 16a ¿A cuál? no declararon nada o declararon un nombre de pueblo que no es posible clasificar.
- Años de escolaridad: Los años de escolaridad corresponden a un indicador que contabiliza el
 total de años de estudios aprobados que tiene una persona de acuerdo al curso más alto
 aprobado y al nivel más alto alcanzado en la educación formal.
 Por esto, se calcula de acuerdo a lo que haya declarado la persona tanto en la pregunta 14
 como en la pregunta 15 del cuestionario censal.
- Curso más alto aprobado: Corresponde a la población efectivamente censada que declaro en la pregunta número 14 ¿Cuál es el curso o año más alto aprobado? Es decir, es el curso más alto aprobado y no el cursado actualmente. En la mayoría de los casos, si la persona se encuentra actualmente estudiando, entonces el curso más alto aprobado corresponde al curso anterior al actual.
- **Nivel más alto alcanzado:** Se entiende por nivel educacional al conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el Ministerio de Educación, que agrupa programas relacionados de

acuerdo a conocimientos, destrezas y capacidades exigidos a los participantes para terminar con dicho nivel. Algunos niveles conducen a la posibilidad de continuar en niveles superiores, así como también pueden estar orientados al ingreso en el mercado laboral.

Cada uno de estos niveles corresponde a las categorías de la pregunta número 15. Nivel educacional más alto alcanzado, donde cada persona debía declarar el nivel educacional más alto al que hubiera llegado.

• Curso y/o nivel ignorado: Corresponde a las personas que no declaran información en alguna de las siguientes dos preguntas: 14 ¿Cuál es el curso o año más alto aprobado? o en 15. El curso anteriormente declarado a cuál de los siguientes niveles corresponde.

6. CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE EMPLEO

6.1 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS QUE DECLARA TRABAJAR, POR SEXO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD

Este tabulado muestra la población efectivamente censada de 15 años o más que declara trabajar, por sexo, según grupos de edad.

Grupos de edad: La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017).
 En esta oportunidad, se presenta la edad quinquenal, es decir, en grupos de 5 años, desde 0 a 5 años hasta 100 años o más.

Población que declara trabajar: Es la población 15 años o más que declaró trabajar, es decir, que se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies, trabajando sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.

Corresponde a las personas que en la pregunta 17 *Durante la semana pasada, ¿trabajó o no trabajó? declararon las categorías 1, 2 o 3.*

• Sexo: Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser Hombre o Mujer.

6.2 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS QUE DECLARA TRABAJAR, POR AÑOS DE ESCOLARIDAD, SEGÚN SEXO

Este tabulado muestra a la población de 15 años o más que declara trabajar, por años de escolaridad, según sexo. Es decir, del total de personas que declara haber trabajado la semana anterior al Censo. Muestra, por sexo, la cantidad de años de escolaridad.

- Sexo: Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser Hombre o Mujer.
- Población que declara trabajar: Es la población 15 años o más que declaró trabajar, es decir, que se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies, trabajando sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.
- Años de escolaridad: Los años de escolaridad corresponden a un indicador que contabiliza el
 total de años de estudios aprobados que tiene una persona de acuerdo al curso más alto
 aprobado y al nivel más alto alcanzado en la educación formal.
 Por esto, se calcula de acuerdo a lo que haya declarado la persona tanto en la pregunta 14
 como en la pregunta 15 del cuestionario censal.
- Curso más alto aprobado: Corresponde a la población efectivamente censada que declaro en la pregunta número 14 ¿Cuál es el curso o año más alto aprobado? Es decir, es el curso más alto aprobado y no el cursado actualmente. En la mayoría de los casos, si la persona se encuentra actualmente estudiando, entonces el curso más alto aprobado corresponde al curso anterior al actual.
- Nivel más alto alcanzado: Se entiende por nivel educacional al conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el Ministerio de Educación, que agrupa programas relacionados de acuerdo a conocimientos, destrezas y capacidades exigidos a los participantes para terminar con dicho nivel. Algunos niveles conducen a la posibilidad de continuar en niveles superiores, así como también pueden estar orientados al ingreso en el mercado laboral.
 Cada uno de estos niveles corresponde a las categorías de la pregunta número 15. Nivel educacional más alto alcanzado, donde cada persona debía declarar el nivel educacional más alto al que hubiera llegado.
- Curso y/o nivel ignorado: Corresponde a las personas que no declaran información en alguna de las siguientes dos preguntas: 14 ¿Cuál es el curso o año más alto aprobado? o en 15. El curso anteriormente declarado a cuál de los siguientes niveles corresponde.

6.3 POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS QUE DECLARAN TRABAJAR, POR SECTOR ECONÓMICO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD

Este tabulado muestra a la población efectivamente censada de 15 años o más que declara trabajar, por sector económico, según grupos de edad. El sector económico corresponde al área de la economía a la que se dedica la empresa, institución o actividad por cuenta propia que realizan las personas.

- Grupos de edad: La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017).
 En esta oportunidad, se presenta la edad quinquenal, es decir, en grupos de 5 años, desde 0 a 5 años hasta 100 años o más.
- Población que declara trabajar: Es la población de 15 años o más que declaró trabajar, es
 decir, que se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies, trabajando sin pago
 para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en
 descanso laboral.
 - Corresponde a las personas que en la pregunta 17 *Durante la semana pasada, ¿trabajó o no trabajó?* declararon una respuesta corresponde a las categorías 1, 2 o 3.
- Sector primario: Del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en empresas, instituciones o actividad por cuenta propia del sector primario de la economía. El sector primario corresponde a las actividades extractivas, que contempla las áreas de agricultura, pesca, ganadería y minería.
 - La clasificación de los sectores económicos se realiza a partir de la respuesta en la pregunta 18 En ese trabajo ¿A qué se dedica esa empresa, institución o actividad por cuenta propia?
- Sector secundario: Del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en el sector secundario de la economía. Este sector considera las empresas, instituciones o actividad por cuenta propia que realizan principalmente actividades industriales y manufactureras.
 - La clasificación de los sectores económicos se realiza a partir de la respuesta en la pregunta 18 En ese trabajo ¿A qué se dedica esa empresa, institución o actividad por cuenta propia?
- Sector terciario: Del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje

de ellas lo hacen en el sector terciario de la economía. Este sector contempla las empresas, instituciones o actividad por cuenta propia que pertenecen al área de servicios. La clasificación de los sectores económicos se realiza a partir de la respuesta en la pregunta 18 En ese trabajo ¿A qué se dedica esa empresa, institución o actividad por cuenta propia?

• Sector económico ignorado: Corresponde a las personas que declararon haber trabajado la semana anterior al Censo en la pregunta 17 Durante la semana pasada, ¿trabajó o no trabajó?, pero que no entregaron una respuesta en la pregunta 18 En ese trabajo ¿A qué se dedica esa empresa, institución o actividad por cuenta propia? o que dieron una información que no fue posible clasificar en un sector económico.

7. CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE VIVIENDA

7.1 VIVIENDAS PARTICULARES, POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, SEGÚN ÁREA URBANA-RURAL

Este tabulado muestra a las viviendas particulares por condición de ocupación, según región, provincia, comuna y área urbana-rural.

- Área urbana: Se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y
 concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a
 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población
 que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Las entidades que no cumplen con alguno de los criterios descritos, son definidas como
 rurales.
- Área rural: Se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias. Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de población para ser definidas como urbanas pero no los requisitos de amanzanamiento, continuidad o concentración de construcciones.
- Total de Viviendas efectivamente censadas: Corresponde a la suma de todas las viviendas censadas, es decir, todo aquello que ha sido construido, adaptado o dispuesto para el alojamiento de personas.
- Vivienda particular: Vivienda dentro de una propiedad, destinada total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas. Para ser considerada como tal, debe

necesariamente disponer de acceso independiente para sus moradores. El concepto de propiedad no hace alusión a la propiedad legal, sino que se refiere a un espacio geográfico con límites reconocibles, en el que se ubica una o más viviendas particulares.

- Vivienda particular ocupada con moradores presentes: Corresponde a aquellas viviendas en las que una o más personas se encontraban presentes al momento de la visita del censista.
- Vivienda particular ocupada con moradores ausentes: Son aquellas viviendas que se encontraban habitadas por una o más personas, pero quienes la habitaban no se encontraban presentes al momento de la visita del censista.
- Vivienda particular desocupada (en venta, para arriendo, abandonada u otro): Son aquellas viviendas que si bien estaban destinada para ser utilizadas como vivienda particular, se encontraban deshabitada al momento del levantamiento censal.
- Vivienda particular desocupada (de temporada): Son aquellas viviendas destinadas al uso sólo en determinadas épocas del año, con fines de recreación (veraneo, descanso, vacaciones de invierno, entre otros), o para fines de trabajo (temporada de cosecha, entre otros).

7.2 VIVIENDAS TOTALES EFECTIVAMENTE CENSADAS, POR TIPO DE VIVIENDA, SEGÚN ÁREA URBANA-RURAL

Este tabulado muestra el total de viviendas efectivamente censadas, de acuerdo al tipo de vivienda al que corresponde, según área urbana-rural.

- Área urbana: Se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Las entidades que no cumplen con alguno de los criterios descritos, son definidas como rurales.
- Área rural: Se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias. Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de población para ser definidas como urbanas pero no los requisitos de amanzanamiento, continuidad o concentración de construcciones.

- Vivienda particular: Vivienda dentro de una propiedad, destinada total o parcialmente a la
 habitación permanente o temporal de personas. Para ser considerada como tal, debe
 necesariamente disponer de acceso independiente para sus moradores. El concepto de
 propiedad no hace alusión a la propiedad legal, sino que se refiere a un espacio geográfico
 con límites reconocibles, en el que se ubica una o más viviendas particulares.
- Casa: Es la vivienda permanente con entrada directa desde la calle, jardín o terreno.
- **Departamento en edificio:** Es la vivienda ubicada en un edificio, que cuenta con una entrada independiente desde un pasillo, escala u otro espacio común.
- Vivienda tradicional indígena (ruka, pae pae u otras): Es una vivienda que por sus materiales de construcción, diseño u otras características se identifica con una cultura indígena.
- Pieza en casa antigua o conventillo: Es una pieza o conjunto de piezas que constituyen una vivienda independiente, están ubicadas a lo largo de un pasillo de uso común y tiene servicios higiénicos compartidos.
- Mediagua, rancho o choza: Es una construcción de material ligero. En el caso de la mediagua y mejora su construcción tiende a ser, casi siempre de madera, de carácter semipermanente. Normalmente está compuesta por una o dos piezas, generalmente con piso de tierra o madera. El techo puede tener más de una caída de agua y los servicios higiénicos (WC) en general están ubicados al exterior de la vivienda. En el caso del rancho y la choza, son construcciones separadas e independientes típicamente rurales construidas con materiales ligeros como barro empajado, totora, quincha, pirca, entre otros.
- Móvil (carpa, casa rodante o similar): Es cualquier tipo de alojamiento construido para ser transportado (por ejemplo una carpa o una casa rodante) o que constituye una unidad móvil (lancha, bote, vagón de ferrocarril, remolque, yate, buque, entre otros) utilizado como vivienda en el momento del censo.
- Otro tipo de vivienda particular ignorado: En esta categoría se incluyen todos los otros tipos de vivienda no individualizados anteriormente; en general se trata de edificaciones que tienen otros propósitos (por ejemplo: bodegas, graneros, garajes, almacenes, entre otros) o lugares (como cuevas), usados para alojamiento permanente o temporal de personas.
- Vivienda colectiva: Es toda vivienda utilizada como lugar de alojamiento por un conjunto de personas, generalmente sin relación de parentesco, que comparten la vivienda o parte de ella por razones de salud, trabajo, religión, estudios, disciplina, entre otros.
 Casos típicos de viviendas colectivas son los hospitales, conventos, internados, cuarteles, establecimientos correccionales, hoteles, pensiones, residenciales, entre otros.

7.3 VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS CON MORADORES PRESENTES, POR ORIGEN DE AGUA POTABLE, SEGÚN ÁREA URBANA-RURAL

Este tabulado muestra las viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, por origen de agua potable, según área urbano-rural.

- Área urbana: Se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Las entidades que no cumplen con alguno de los criterios descritos, son definidas como rurales.
- Área rural: Se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor
 o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la
 población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
 Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de
 población para ser definidas como urbanas pero no los requisitos de amanzanamiento,
 continuidad o concentración de construcciones.
- Vivienda particular: Vivienda dentro de una propiedad, destinada total o parcialmente a la
 habitación permanente o temporal de personas. Para ser considerada como tal, debe
 necesariamente disponer de acceso independiente para sus moradores. El concepto de
 propiedad no hace alusión a la propiedad legal, sino que se refiere a un espacio geográfico
 con límites reconocibles, en el que se ubica una o más viviendas particulares.
- Viviendas particulares con moradores presentes: Corresponde a aquellas viviendas particulares en las que una o más personas se encontraban presentes al momento de la visita del censista.
- Red pública: Sistema de distribución de agua potable por cañería provisto por una compañía de agua potable, cooperativa, comunidad o sistema de agua potable rural. En la mayor parte de los casos la red pública será identificada por el informante con la empresa que provee el servicio (por ejemplo: Aguas Andinas, Esval, Essbio, Aguas del Altiplano, Aguas de Antofagasta, Aguas Chañar, Aguas del Valle, Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua, Aguas Araucanía, Essal, Aguas Cordillera, Aguas Patagonia de Aysén, Aguas Magallanes, entre otros).
- **Pozo o noria:** El pozo o noria es una excavación construida con el fin de extraer agua proveniente de fuentes subterráneas, ya sea de manera mecánica o motorizada. Su uso es más frecuente en zonas rurales.
- Camión aljibe: En algunos casos la vivienda puede obtener el agua a través de la repartición realizada por un camión aljibe, vehículo especialmente diseñado para la distribución de agua.

- Río, vertiente, estero, canal, lago, etc.: Corresponde seleccionar esta alternativa cuando el agua es captada directamente de una de las fuentes mencionadas, ya sea en forma mecánica o motorizada, sin la utilización de pozos o norias. Su uso es más frecuente en zonas rurales.
- Origen de agua ignorado: En esta categoría se encuentran las viviendas ocupadas con moradores presentes sin información sobre el origen del agua. Es decir, no declararon una respuesta en la pregunta número 5: El agua que usa esta vivienda proviene principalmente de:

7.4 VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS CON MORADORES PRESENTES, POR MATERIAL DE CUBIERTA DE TECHO, SEGÚN REGIÓN, MATERIAL EN LAS PAREDES EXTERIORES Y MATERIAL EN EL PISO

Este tabulado muestra a las viviendas particulares ocupadas con moradores presentes por material de cubierta del techo según material en las paredes exteriores y material deen el piso.

- Vivienda particular: Vivienda dentro de una propiedad, destinada total o parcialmente a la
 habitación permanente o temporal de personas. Para ser considerada como tal, debe
 necesariamente disponer de acceso independiente para sus moradores. El concepto de
 propiedad no hace alusión a la propiedad legal, sino que se refiere a un espacio geográfico
 con límites reconocibles, en el que se ubica una o más viviendas particulares.
- Viviendas particular ocupada con moradores presentes: Corresponde a aquellas viviendas particulares en las que una o más personas se encontraban presentes al momento de la visita del censista.
- Material paredes exteriores: Es el material de las paredes exteriores de la vivienda particular con moradores presentes que se encuentra en mayor proporción en la vivienda. En caso que haya dos materiales de paredes exteriores en la misma proporción, entonces se considera el material estructural.
 - Este material se ve reflejado en las categorías de la pregunta 3a ¿Cuál es el material de construcción principal en las paredes exteriores?
- Hormigón armado: Está formado en base a cemento, arena y agua, con una estructura de acero interior. La superficie terminada puede ser estucada o afinada y también rústica. Esta última deja a la vista el molde empleado en la construcción del muro.

- Albañilería: bloque de cemento, piedra o ladrillo: Son aquellos muros construidos en base a módulos (tipo ladrillo de arcilla cocido, hecho a mano o en máquina, bloques de cemento, piedra canteada o rústica, entre otros), colocados con la mano. Estos pueden estar terminados con cantería o rústicos, sin hendidura en la unión de cada elemento o estucado y pintado.
- Tabique forrado por ambas caras (madera o acero): Este muro es delgado y obligatoriamente tiene una estructura soportante en el interior (no visible algunas veces), la que puede ser de madera o perfiles metálicos. El forro o revestimiento, tanto interior como exteriormente, puede ser: planchas de madera o entablado, planchas de yeso cartón, fibrocemento, plástico, siding, lata o zinc. Estos tres últimos son habitualmente usados sólo en exteriores y otro tipo de forro en el interior
- Tabique sin forro interior (madera u otro): Este muro es delgado y obligatoriamente tiene una estructura soportante, la cual puede ser de madera o perfiles metálicos. Interiormente este tabique muestra en toda su magnitud la estructura del tabique. Exteriormente tiene un forro o revestimiento, consistente en planchas o tablas de madera, planchas de fibrocemento, lata o zinc.
- Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional: En general, la base de estos materiales es la tierra arcillosa, con agregado de paja y agua, formando un material moldeable de barro cuando está húmedo, y que una vez seco constituye un muro sólido. Comúnmente se estucan con barro, perdiéndose las junturas de los bloques o la estructura propiamente tal. Por otro lado, la pirca está constituida por la colocación de piedras de río (bolón de mediana dimensión) o cortadas (canteadas). Se afirman entre sí con barro o mortero cemento.
- Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc): Elementos que provienen principalmente de materiales de embalaje, reciclados y adaptados en forma artesanal. Son colocados de tal manera de conformar tabiques o paredes irregulares (por ejemplo: cartones, plásticos rígidos, envases, chatarras de metal, entre otros). Usualmente se puede observar una combinación de materiales en los muros.
- Material de paredes exteriores ignorado: En esta categoría se encuentran las viviendas ocupadas con moradores presentes que no entregan información en alguna de las categorías de la pregunta 3a ¿Cuál es el material de construcción principal en las paredes exteriores?
- Material piso: Es el material del piso de la vivienda particular con moradores presentes que se encuentra en mayor proporción en la vivienda. En caso que haya dos materiales de piso en la misma proporción, entonces se considera el material estructural.

 Este material se ve reflejado en las categorías de la pregunta 3c ¿Cuál es el material de construcción principal en el piso?

- Parquet, piso flotante, cerámico, madera, alfombra, fléxit, cubrepiso u otro similar; sobre radier o vigas de madera: Constituye un revestimiento de terminación del piso. Los pisos de madera, parquet, piso flotante o similar, se construyen en base a módulos, palmetas o tablas de piso. El cerámico es un material prefabricado de colores diversos que tiene características pétreas, de aspecto brillante. El fléxit es de origen plástico y su aspecto es de semi-brillo u opaco, de diferentes colores; los pisos de este tipo son pegados a la losa o radier. Por su lado, la alfombra o cubrepiso es también un revestimiento de piso, del tipo tejido a máquina en lana o fibra acrílica, que cubre la totalidad del piso habitable; es pegado al radier o losa de piso, entre los muros perimetrales del recinto y existen de diferentes espesores, colores y dibujos.
- Radier sin revestimiento: Este piso está formado por una capa gruesa de mortero cemento, aplicado sobre una capa de ripio y constituye la base donde se instala el revestimiento del piso. Comúnmente es de aspecto rugoso, permitiendo la adherencia del futuro revestimiento. Se puede aplicar tierra de color, para darle otro aspecto y luego encerar.
- Baldosa de cemento: Piso con características pétreas, frío y duro, de origen cemento y terminado en diversos colores y texturas. La baldosa es un material prefabricado y adherido al radier de piso, con mortero cemento.
- Capa de cemento sobre tierra: Este piso está formado por una capa delgada de mortero cemento instalado directamente sobre el suelo, a fin de obtener mejor aislamiento y condiciones higiénicas.
- **Tierra:** Esta tipología representa la situación en que los recintos interiores no cuentan con radier ni revestimiento de piso; solo la tierra natural compactada.
- Material de piso ignorado: En esta categoría se encuentran las viviendas ocupadas con moradores presentes que no entregan información en alguna de las categorías de la pregunta 3c ¿Cuál es el material de construcción principal en el piso?
- Material cubierta del techo: Es el material del techo de la vivienda particular con moradores presentes que se encuentra en mayor proporción en la vivienda. En caso que haya dos materiales de techo en la misma proporción, entonces se considera el material estructural. Este material se ve reflejado en las categorías de la pregunta 3b ¿Cuál es el material de construcción principal en la cubierta del techo?
- Tejas o tejuelas de arcilla, metálicas, de cemento, de madera, asfálticas o plásticas: Corresponde a módulos de dimensiones pequeñas, de forma plana o cóncava, para ser trabajadas o instaladas por una persona. Están diseñadas para que se instalen de una forma tal que permita el escurrimiento de las aguas lluvias en la parte superior de una vivienda o recinto habitado.

- Losa hormigón: Es un elemento generalmente de grandes dimensiones, formado en base a cemento, arena y agua, con una estructura de acero interior, empotrado o adherido en los muros perimetrales de la construcción, haciendo una superficie continua con los muros. Es de aspecto delgado, la superficie terminada exteriormente que cubre la superficie edificada se reviste con una capa de mortero o algún material asfáltico impermeable para generar el desnivel necesario y la impermeabilidad del recinto.
- Planchas metálicas de zinc, cobre, etc. o fibrocemento: Estas planchas se fijan a una estructura de madera o metal, con una pendiente apropiada para el escurrimiento de las aguas lluvias. Se incluye en esta categoría también la calamina.
- Fonolita o plancha de fieltro embreado: Corresponde a planchas livianas, de color negro, en base a cartón asfáltico, que lo hace impermeable. Se instalan preferentemente sobre una estructura de madera.
- Paja, coirón, totora o caña: Material de origen vegetal que se amarra a la estructura de cubierta, formando un entramado con amplios traslapos, para permitir la impermeabilidad del recinto habitable.
- Sin cubierta sólida del techo: Esta categoría se aplica en los casos en que el techo carece de algún elemento rígido e impermeable en la parte superior del recinto habitado; solo tiene en forma parcial algún material que hace las veces de cielo raso; pero no impermeabiliza el recinto.
- Material cubierta de techo ignorado: En esta categoría se encuentran las viviendas ocupadas con moradores presentes que no entregan información en alguna de las categorías de la pregunta 3b ¿Cuál es el material de construcción principal en la cubierta del techo?

7.5 VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS CON MORADORES PRESENTES, POR CANTIDAD DE DORMITORIOS, SEGÚN CANTIDAD DE PERSONAS EN LA VIVIENDA

Este tabulado muestra a las viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, por cantidad de dormitorios, según cantidad de personas en la vivienda.

- Cantidad de personas por vivienda: Corresponde a la cantidad de personas censadas en las viviendas particulares ocupadas con moradores presentes.
- Viviendas particulares ocupadas con moradores presentes: Corresponde a aquellas viviendas en las que una o más personas se encontraban presentes al momento de la visita del censista.

- Cantidad de dormitorios: Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.
 - Esto se ve reflejado en aquellas viviendas particulares con moradores presentes que declararon en la pregunta 4 ¿Cuántas piezas de esta vivienda se usan exclusivamente como dormitorio? una categoría entre 0 y 6.
- Cantidad de dormitorios ignorados: Corresponde a aquellas viviendas particulares con moradores presentes que no presentan declaración en la pregunta número 4 ¿Cuántas piezas de esta vivienda se usan exclusivamente como dormitorio?

7.6 VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS CON MORADORES PRESENTES, POR ÍNDICE DE MATERIALIDAD DE LA VIVIENDA

Este tabulado muestra la cantidad de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes de acuerdo al índice de materialidad que les corresponde. Este índice se calcula a partir de la pregunta sobre material de construcción de la vivienda, tanto en las paredes exteriores como en la cubierta del techo y piso.

- Vivienda particular: Vivienda dentro de una propiedad, destinada total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas. Para ser considerada como tal, debe necesariamente disponer de acceso independiente para sus moradores. El concepto de propiedad no hace alusión a la propiedad legal, sino que se refiere a un espacio geográfico con límites reconocibles, en el que se ubica una o más viviendas particulares.
- Vivienda particular ocupada con moradores presentes: Corresponde a aquellas viviendas en las que una o más personas se encontraban presentes al momento de la visita del censista.
- Viviendas con índice de materialidad aceptable: Cantidad de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un Índice de Materialidad Aceptable. Es decir, si las paredes exteriores, cubierta del techo y piso de la vivienda fueron clasificados como aceptables al unísono.
 - Las paredes exteriores se consideran aceptables si se declara Hormigón Armado; Albañilería: bloque de cemento, piedra o ladrillo; o Tabique forrado por ambas caras (madera o acero).
 - La cubierta del techo se considera aceptable si se declara Tejas o tejuelas de arcilla, metálicas, de cemento, de madera, asfálticas o plásticas; Losa de hormigón, o planchas metálicas de zinc, cobre o fibrocemento (tipo pizarreño).
 - El piso se considera aceptable si se declara Parquet, piso flotante, cerámico, madera, alfombra, flexit, cubrepiso u otro similar; sobre radier o vigas de madera.

- Viviendas con índice de materialidad recuperable: Cantidad de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un Índice de Materialidad Recuperable. Es decir, que al menos uno de los materiales (paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda) fue clasificado como recuperables y ningún material como irrecuperable.
 - Las paredes exteriores se consideran recuperables si se declara Tabique sin forro interior (madera u otro), o Adobe, barro, quincha, pirca, u otro artesanal tradicional
 - La cubierta del techo se considera recuperable si se declara Fonolita o plancha de fieltro embreado o Paja, coirón, totora o caña.
 - El piso se considera recuperable si se declara Radier sin revestimiento, Baldosa de cemento o Capa de cemento sobre tierra.
- Viviendas con índice de materialidad irrecuperable: Cantidad de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un Índice de Materialidad Irrecuperable. Es decir, si las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como irrecuperables.
 - Las paredes exteriores se consideran irrecuperables si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.).
 - La cubierta del techo se considera irrecuperable si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.), o Sin cubierta sólida en el techo.
 - El piso se considera irrecuperable si se declara Tierra.
- Material en las paredes exteriores: Es el material de las paredes exteriores de la vivienda particular con moradores presentes que se encuentra en mayor proporción en la vivienda. En caso que haya dos materiales de paredes exteriores en la misma proporción, entonces se considera el material estructural.
 - Este material se ve reflejado en las categorías de la pregunta 3a ¿Cuál es el material de construcción principal en las paredes exteriores?
- Material en las paredes exteriores ignorado: En esta categoría se encuentran las viviendas ocupadas con moradores presentes que no entregan información en alguna de las categorías de la pregunta 3a ¿Cuál es el material de construcción principal en las paredes exteriores?
- Material del piso: Es el material del piso de la vivienda particular con moradores presentes que se encuentra en mayor proporción en la vivienda. En caso que haya dos materiales de piso en la misma proporción, entonces se considera el material estructural. Este material se ve reflejado en las categorías de la pregunta 3c ¿Cuál es el material de construcción principal en el piso?
- Material del piso ignorado: En esta categoría se encuentran las viviendas ocupadas con moradores presentes que no entregan información en alguna de las categorías de la pregunta 3c ¿Cuál es el material de construcción principal en el piso?

- Material cubierta del techo: Es el material del techo de la vivienda particular con moradores presentes que se encuentra en mayor proporción en la vivienda. En caso que haya dos materiales de techo en la misma proporción, entonces se considera el material estructural. Este material se ve reflejado en las categorías de la pregunta 3b ¿Cuál es el material de construcción principal en la cubierta del techo?
- Material cubierta del techo ignorado: En esta categoría se encuentran las viviendas ocupadas con moradores presentes que no entregan información en alguna de las categorías de la pregunta 3b ¿Cuál es el material de construcción principal en la cubierta del techo?

8. CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS TABULADOS DE HOGAR

8.1 TOTAL DE HOGARES, POR TIPO DE HOGAR

En este tabulado se presenta el total de hogares por tipo de hogar, es decir, se muestran los hogares ordenados por tipología, clasificación que depende de la relación de parentesco de los integrantes del hogar con la jefa o el jefe de hogar.

- Total de hogares: Corresponde a la cantidad de hogares en las viviendas particulares con moradores presentes. Para fines de este censo, un hogar corresponde a una o más personas que, unidas o no por un vínculo de parentesco, alojaron la noche del 18 al 19 de abril de 2017 en una misma Vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación.
- Tipo de hogar: La identificación de los diferentes tipos de hogar depende de las relaciones de parentesco con el jefe o la jefa de hogar, sin considerar el servicio doméstico puertas adentro. Esta clasificación se construye a partir de la pregunta 7. ¿Qué relación de parentesco tiene con el jefe/a de hogar?
 - La tipología contempla las siguientes categorías: hogar unipersonal, hogar nuclear monoparental, hogar nuclear pareja con hijos o hijas, hogar nuclear pareja sin hijos ni hijas, hogar compuesto, hogar extendido y hogar sin núcleo.
- Hogar unipersonal: Hace referencia a aquellos hogares cuyo integrante es solo la jefatura del hogar.
- Hogar nuclear monoparental: Se refiere a hogares que se componen sólo por la jefatura de hogar y sus hijas o hijos.

- Hogar nuclear pareja con hijos o hijas: Se refiere a hogares cuyos únicos integrantes son la
 jefatura de hogar; un cónyuge, conviviente de hecho o conviviente por unión civil, y sus hijos
 o hijas, ya sea de ambos, solo hijos o hijas del jefe o solo hijos o hijas del cónyuge, conviviente
 o pareja.
- Hogar nuclear pareja sin hijos ni hijas: Se refiere a hogares cuyos únicos integrantes son la jefatura de hogar y un cónyuge, conviviente de hecho o conviviente por unión civil.
- Hogar extendido: Hogar que cuenta con un núcleo (hogar nuclear) y además incluye a otros parientes de la jefatura del hogar.
- Hogar compuesto: Hogar que cuenta con un núcleo (hogar nuclear) y además incluye no parientes de la jefatura del hogar. Pueden o no integrar otros parientes de la jefatura del hogar.
- **Hogar sin núcleo:** Hogar que no cuenta con un núcleo (hogar nuclear) pero sí lo integran otros parientes o no parientes de la jefatura de hogar.

8.2 TOTAL DE JEFES Y JEFAS DE HOGAR, POR SEXO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD

En este archivo se presenta el total de jefes y jefas de hogar por sexo según grupos de edad, es decir, se muestra el total de personas de 15 años o más que fueron reconocidas como jefes o jefas de hogar por los miembros del hogar, de acuerdo al sexo y según edad, separada en grupos quinquenales.

- **Hogar:** Corresponde a una o más personas que, unidas o no por un vínculo de parentesco, alojaron la noche del 18 al 19 de abril de 2017 en una misma Vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación.
- **Grupos de edad:** Corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017).
- En esta oportunidad, se presenta la edad en grupos quinquenales, es decir, en grupos de 5 años, desde los 15 a 19 años hasta 100 o más.
- Jefes y Jefas de hogar: Hace referencia a las personas de 15 años o más que fueron reconocidas como tal por el resto de los miembros del hogar.
- Sexo: Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser hombre o mujer.

8.3 TOTAL DE JEFES Y JEFAS DE HOGAR, POR AÑOS DE ESCOLARIDAD, SEGÚN SEXO

En este archivo se presenta la cantidad de personas de 15 años o más que fueron reconocidas como jefes o jefas de hogar por los miembros del hogar, de acuerdo a sus años de escolaridad y separado de acuerdo al sexo, es decir, se muestra el total de jefes y jefas de hogar por la cantidad de años de estudio declarados como efectivamente cursados por ellos o ellas, según sexo.

- Hogar: Corresponde a una o más personas que, unidas o no por un vínculo de parentesco, alojaron la noche del 18 al 19 de abril de 2017 en una misma Vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación.
- Sexo: Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser hombre o mujer.
- **Jefes y Jefas de hogar:** Hace referencia a las personas de 15 años o más que fueron reconocidas como tal por el resto de los miembros del hogar.
- Años de escolaridad: Los años de escolaridad corresponden a un indicador que contabiliza el total de años de estudios aprobados que tiene una persona de acuerdo al curso más alto aprobado y al nivel más alto alcanzado en la educación formal.
 Por esto, se calcula de acuerdo a lo que haya declarado la persona tanto en la pregunta 14
 - como en la pregunta 15 del cuestionario censal.
- Curso más alto aprobado: Corresponde a la población efectivamente censada que declaro en la pregunta número 14 ¿Cuál es el curso o año más alto aprobado? Es decir, es el curso más alto aprobado y no el cursado actualmente. En la mayoría de los casos, si la persona se encuentra actualmente estudiando, entonces el curso más alto aprobado corresponde al curso anterior al actual.
- Nivel más alto alcanzado: Se entiende por nivel educacional al conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el Ministerio de Educación, que agrupa programas relacionados de acuerdo a conocimientos, destrezas y capacidades exigidos a los participantes para terminar con dicho nivel. Algunos niveles conducen a la posibilidad de continuar en niveles superiores, así como también pueden estar orientados al ingreso en el mercado laboral.
 Cada uno de estos niveles corresponde a las categorías de la pregunta número 15. Nivel educacional más alto alcanzado, donde cada persona debía declarar el nivel educacional más alto al que hubiera llegado
- Curso o nivel ignorado: Corresponde a las personas que declaran asistir o no asistir a la educación formal, es decir, que responden la categoría 1 o 2 de la pregunta 13 ¿Asiste actualmente a la educación formal? y que no declaran información en al menos alguna de las siguientes dos preguntas: 14 ¿Cuál es el curso o año más alto aprobado? o en 15. El curso anteriormente declarado a cuál de los siguientes niveles corresponde.